

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

ORDENANZA N° D000506-2025-AL-MDI

Independencia, 15 de julio de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Independencia, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 15 de julio de 2025;

Estando en uso de las facultades establecidas en el numeral 8) del artículo 9° y el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y de conformidad al Dictamen N° 00004-2025-CMGM-CM-MDI presentado por la Comisión de Modernización de la Gestión Municipal y el Dictamen N° 00007-2025-CEPPO-CM-MDI de la Comisión de Economía, Planeamiento, Presupuesto y Organización del Concejo; así como el Informe N° D001070-2025-ORH-MDI de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° D000189-2025-OACGD-MDI de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental; Informe N° D001933-2025-OAPSG-MDI de la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Servicios Generales; Memorando N° D002018-2025-OGPPM-MDI de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Informe N° D000448-2025-OGAJ-MDI de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y Memorando N° D000651-2025-GM-MDI de la Gerencia Municipal, mediante los cuales se presenta la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), conforme a la normatividad vigente; el Pleno del Concejo en forma unánime y con dispensa del trámite de aprobación del acta; aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA DERECHOS DE TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD, CONTENIDOS EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

Artículo Primero.- Aprobación del TUPA

Aprobar el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Independencia, el cual compendia y sistematiza los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, que incluye la base legal, requisitos, plazos, calificación, entre otros elementos del trámite y que como Anexo, forma parte integrante de la presente ordenanza; ello, según lo establecido en el numeral 36.3 del artículo 36° de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444 y modificatorias.

Artículo Segundo.- Aprobación de los derechos de tramitación de los procedimientos administrativos y servicios administrativos brindados en exclusividad contenido en el TUPA.

Aprobar los 206 procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad que se compendian en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Independencia, conforme a la relación que se detalla y que también contiene los trámites gratuitos, los cuales han sido regulados mediante normas de carácter nacional, como es el caso de las licencias de funcionamiento e ITSE, Telecomunicaciones, Licencias de Edificaciones y Habilitaciones Urbanas, entre otros; normas de carácter provincial, como es el caso de Elementos de Publicidad Exterior, Comercio Ambulatorio, Obras Públicas, Vehículo menor, entre otros.

N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIO EXCLUSIVO	DERECHO DE TRAMITACIÓN (S/)
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA		
(PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS)		
1	Separación Convencional	172.40
2	Divorcio Ulterior	153.90
SECRETARÍA GENERAL		
(PROCEDIMIENTO ESTANDARIZADO)		
3	Acceso a la información pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control: - Copia simple formato A4 - Información en CD - Información por Correo Electrónico	0.1 1.0 Gratuito
SECRETARÍA GENERAL		
(PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS)		
4	Matrimonio Civil En horario de oficina de lunes a viernes de 09:00 am a 4:00 pm: a) En el Local Municipal En horario de oficina de lunes a viernes de 09:00 am a 4:00 pm: b) Fuera del Local Municipal (dentro del distrito) En horario de oficina de lunes a viernes de 09:00 am a 4:00 pm: c) Fuera del Local Municipal (fuera del distrito) <u>Fuera de horario de oficina</u> De lunes a viernes de 04:00 pm a 08:00 pm y sábados de 09:00 am a 8:00 pm: a) En el Local Municipal De lunes a viernes de 04:00 pm a 08:00 pm y sábados de 09:00 am a 8:00 pm: b) Fuera del Local Municipal (dentro del distrito) De lunes a viernes de 04:00 pm a 08:00 pm y sábados de 09:00 am a 8:00 pm: c) Fuera del Local Municipal (fuera del distrito)	205.60 274.80 348.20 307.60 329.50 433.90
5	Dispensa para publicación de edicto matrimonial	82.30
SECRETARÍA GENERAL		
(SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD)		
6	Copia certificada de documentos	0.10
7	Exhibición de edictos matrimoniales emitidos por otras municipalidades	39.30
SUBGERENCIA DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL, COMERCIALIZACIÓN Y LICENCIAS		
(PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS)		
8	Licencia de funcionamiento para cambio de giro	60.30
9	Licencia de funcionamiento para edificaciones calificadas con nivel de riesgo bajo (con ITSE posterior)	185.90
10	Licencia de funcionamiento para edificaciones calificadas con nivel de riesgo medio (con ITSE posterior)	216.90



N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIO EXCLUSIVO	DERECHO DE TRAMITACIÓN (S/)
11	Licencia de funcionamiento para edificaciones calificadas con nivel de riesgo alto (con ITSE previa)	369.60
12	Licencia de funcionamiento para edificaciones calificadas con nivel de riesgo muy alto (con ITSE previa)	484.00
13	Licencia de funcionamiento corporativa para mercados de abastos, galerías comerciales y centros comerciales (con ITSE previa)	474.20
14	Licencia de funcionamiento para cesionarios en edificaciones calificadas con nivel de riesgo medio (con ITSE posterior)	221.60
15	Licencia de funcionamiento para cesionarios en edificaciones calificadas con nivel de riesgo alto (con ITSE previa)	374.30
16	Licencia de funcionamiento para cesionarios en edificaciones calificadas con nivel de riesgo muy alto (con ITSE previa)	488.80
17	Licencia provisional de funcionamiento para bodegas	Gratuito
18	Transferencia de licencia de funcionamiento o cambio de denominación o nombre comercial de la persona jurídica	58.60
19	Cese de actividades	Gratuito
20	Autorización de espectáculos públicos deportivos o no deportivos con una afluencia menor o igual a 3000 personas	88.10
21	Autorización de espectáculos públicos deportivos o no deportivos con una afluencia mayor a 3000 personas	88.10
22	Autorización para ubicación de Panel Simple, Paleta publicitaria, Rótulo adhesivo, Valla, Bandera, Banderola, Plancheta publicitaria, Afiches, Panel Monumental, Panel monumental unipolar y Tótem EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	160.00
23	Autorización para ubicación de panel simple, paleta, panel monumental, panel monumental unipolar y tótem EN VÍAS LOCALES	160.00
24	Baja de la autorización del elemento de publicidad exterior	Gratuito
25	Autorización temporal para el comercio ambulatorio en los espacios públicos	113.20
SUBGERENCIA DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL, COMERCIALIZACIÓN Y LICENCIAS (SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD)		
26	Duplicado del certificado de licencia de funcionamiento	53.10
SUBGERENCIA DE SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS)		
27	Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones posterior al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo bajo	123.60
28	Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones posterior al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo medio	143.70
29	Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones previa al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo alto	315.70
30	Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones previa al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo muy alto	433.30
31	Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo bajo	122.00
32	Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo medio	140.20
33	Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo alto	301.40
34	Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo muy alto	427.40
35	Evaluación de condiciones de seguridad en espectáculos públicos deportivos y no deportivos (ECSE) con una concurrencia de hasta 3,000 personas	320.90
SUBGERENCIA DE SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD)		
36	Duplicado del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones	66.70
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA (PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS)		
37	Formalización de organizaciones de recicladores	Gratuito
38	Inscripción en el registro municipal de organizaciones de recicladores	Gratuito
SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS (PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS)		
39	Autorización para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones áreas de dominio público	18.80
40	Regularización de infraestructura de telecomunicaciones instalada en áreas de dominio público (infraestructura instalada con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 29868)	18.80
41	Autorización en área de dominio público para la realización de obras de instalación, ampliación o mantenimiento de la infraestructura para prestación de servicios públicos (no vinculado a telecomunicaciones)	18.80
42	Ampliación de plazo de autorización para instalación de infraestructura de telecomunicaciones en áreas de dominio público (solicitud debe ser presentada al menos 10 días antes del vencimiento del plazo original)	Gratuito
43	Autorización para la instalación de elementos de seguridad (rejas batientes, plumas levadizas y casetas de vigilancia) en área de uso público	142.10

N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIO EXCLUSIVO	DERECHO DE TRAMITACIÓN (\$/)
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO (PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS)		
44	Licencia de Habitación Urbana Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para terrenos en los que se desarrollen Proyectos de Inversión Pública, de Asociación Público - Privada o de Concesión Privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública	376.20
45	Licencia de Habitación Urbana Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales, correspondiente a programas promovidos por el Sector Vivienda, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del Bono Familiar Habitacional, establecidos en el numeral 3.2.1 del Artículo 3, de la Ley N° 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH).	376.20
46	Licencia de Habitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para unidades prediales de uso residencial no mayores de cinco (5) Hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano	377.10
47	Licencia de Habitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para unidades prediales de uso residencial no mayores de cinco (5) hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano	55.90
48	Licencia de Habitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para modificación de Proyecto de Habitación Urbana que corresponda a alguna etapa de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido	395.90
49	Licencia de Habitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para modificación de Proyecto de Habitación Urbana que corresponda a alguna etapa de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido	55.90
50	Licencia de Habitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes	352.50
51	Licencia de Habitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes	55.90
52	Licencia de Habitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con construcción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas	352.50
53	Licencia de Habitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con construcción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas	55.90
54	Licencia de Habitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para todas las demás Habitaciones Urbanas que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D, como aquellas a ejecutarse sobre predios que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, áreas naturales protegidas, su zona de amortiguamiento y en ecosistemas frágiles	352.50
55	Licencia de Habitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para todas las demás Habitaciones Urbanas que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D, como aquellas a ejecutarse sobre predios que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, áreas naturales protegidas, su zona de amortiguamiento y en ecosistemas frágiles	55.90
56	Licencia de Habitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para proceso de Reurbanización	352.50
57	Licencia de Habitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para predios que no colinden con áreas urbanas o colinden con predios que cuenten con Proyectos de Habitación Urbana aprobados y no ejecutados, por tanto, requiere de la formulación de un planeamiento integral	352.50
58	Licencia de Habitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para predios que colinden con zonas arqueológicas, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación o, con áreas naturales protegidas	352.50
59	Licencia de Habitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para predios que colinden con zonas arqueológicas, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación o, con áreas naturales protegidas	55.90
60	Licencia de Habitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con o sin construcción simultánea, para fines de Industria, Comercio y Usos Especiales (OU)	352.50
61	Licencia de Habitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con o sin construcción simultánea, para fines de Industria, Comercio y Usos Especiales (OU)	55.90
62	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habitación Urbana, aprobados bajo Modalidad A - Aprobación Automática con firma de Profesionales, antes de su ejecución	373.30
63	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habitación Urbana, aprobados bajo Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad, antes de su ejecución	257.90
64	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habitación Urbana, aprobados bajo Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, antes de su ejecución	55.90
65	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habitación Urbana, aprobados bajo Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, antes de su ejecución	352.50
66	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habitación Urbana, aprobados bajo Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, antes de su ejecución	55.90
67	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habitación Urbana, aprobados bajo Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, antes de su ejecución	366.90

N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIO EXCLUSIVO	DERECHO DE TRAMITACIÓN (S/)
68	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos Aprobados de Habilitación Urbana antes de su ejecución, Modalidad D, Aprobación de proyecto con evaluación por los Revisores Urbanos	55.90
69	Independización o Parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana	383.00
70	Independización o Parcelación de terrenos rústicos en área urbanizable inmediata con aprobación de Planeamiento Integral	383.00
71	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad	454.20
72	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica	407.20
73	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica	407.20
74	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbanizable inmediata o que no colinden con áreas urbanas o que colinden con predios con proyectos de Habilitación Urbana aprobados y no ejecutado con aprobación de planeamiento integral, y con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica	407.20
75	Subdivisión de Lote Urbano	332.80
76	Recepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad A	209.90
77	Recepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad B	214.80
78	Recepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad C	258.30
79	Recepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad D	287.10
80	Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad A	213.00
81	Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad B	217.90
82	Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad C	261.40
83	Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad D	290.20
84	Recepción Parcial de las Obras de Habilitación Urbana por etapas	205.30
85	Regularización de Habilitaciones Urbanas	392.20
86	Regularización de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones ejecutadas sin licencia	400.00
87	Aprobación del Proyecto Integral de Habilitaciones Urbanas - Modalidad C	310.10
88	Aprobación del Proyecto Integral de Habilitaciones Urbanas - Modalidad D	343.80
89	Aprobación del Proyecto Integral de Habilitación Urbana - Modalidad C con Licencia de Habilitación Urbana de alguna de las etapas	323.00
90	Aprobación del Proyecto Integral de Habilitación Urbana - Modalidad D con Licencia de Habilitación Urbana de alguna de las etapas	337.40
91	Licencia de Habilitación Urbana de alguna de las etapas del Proyecto Integral Aprobado	51.90
92	Prórroga de la Licencia de Habilitación Urbana	Gratuito
93	Revalidación de la Licencia de Habilitación Urbana	182.00
94	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para construcción de una vivienda unifamiliar de hasta 120 m2 construidos, siempre que constituya la única edificación en el lote	411.60
95	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para ampliación de una vivienda unifamiliar, cuya edificación original cuente con licencia de construcción, conformidad de obra o declaratoria de fábrica y/o edificación sin carga y la sumatoria del área techada de ambas no supere los 200 m2	411.60
96	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para remodelación de una vivienda unifamiliar, sin modificación estructural, ni cambio de uso, ni aumento de área techada	411.60
97	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para la construcción de cercos de más de 20 metros de longitud, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y de propiedad común	411.60
98	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para demolición total de edificaciones de hasta tres (03) pisos de altura, que no cuenten con semisótano ni sótanos, siempre que no haga uso de explosivos	411.60
99	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para ampliaciones y remodelaciones consideradas como obras menores, según lo establecido en la norma técnica G.040, "Definiciones" del RNE	411.60
100	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones correspondientes a Programas promovidos por el Sector Vivienda, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del Bono Familiar Habitacional, establecidos en el numeral 3.2.1 del Artículo 3, de la Ley N° 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH)	411.60
101	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones necesarias para el desarrollo de proyectos de inversión pública, de asociación público - privada o de concesión privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública	411.60
102	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de Carácter Militar de las Fuerzas Armadas y las de Carácter Policial de la Policía Nacional del Perú, así como los establecimientos de reclusión penal	411.60
103	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de Universidades Nacionales	411.60
104	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de establecimientos de salud estatales	411.60

N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIO EXCLUSIVO	DERECHO DE TRAMITACIÓN (S/)
105	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de instituciones educativas estatales	411.60
106	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para edificaciones con fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (05) pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3 000 m2 de área techada	1535.50
107	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (05) pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3 000 m2 de área techada	60.00
108	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para la construcción de cercos en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y propiedad común	1535.50
109	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para la construcción de cercos en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y propiedad común	60.00
110	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para obras de ampliación o remodelación de una edificación existente, para fines de vivienda, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso	1535.50
111	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para obras de ampliación o remodelación de una edificación existente, para fines de vivienda, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso	60.00
112	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para demolición parcial	1535.50
113	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición parcial	60.00
114	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para demolición total de edificaciones hasta cinco (5) pisos de altura y/o que cuenten con semisótano y sótanos, siempre que no requiera el uso de explosivos	901.30
115	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición total de edificaciones hasta cinco (5) pisos de altura y/o que cuenten con semisótano y sótanos, siempre que no requiera el uso de explosivos	60.00
116	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para modificación de proyecto de edificaciones que corresponden a etapas de un proyecto integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido	1535.50
117	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por los Revisores Urbanos para modificación de proyecto de edificaciones que corresponden a etapas de un proyecto integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido	60.00
118	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios, que incluyan vivienda multifamiliar de más, de cinco (05) pisos o de 3 000 m2 de área techada	392.80
119	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios, que incluyan vivienda multifamiliar de más, de cinco (05) pisos o de 3 000 m2 de área techada	59.00
120	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la Modalidad D	392.80
121	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la Modalidad D	59.00
122	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones de uso mixto con vivienda	392.80
123	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones de uso mixto con vivienda	59.00
124	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declaradas por el Ministerio de Cultura	392.80
125	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declaradas por el Ministerio de Cultura	59.00
126	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30 000 m2 de área techada	392.80
127	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30 000 m2 de área techada	59.00
128	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones de mercados que cuenten con un máximo de 15 000 m2 de área techada	392.80
129	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15 000 m2 de área techada	59.00
130	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para locales de espectáculos deportivos de hasta 20 000 ocupantes	392.80
131	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para locales de espectáculos deportivos de hasta 20 000 ocupantes	59.00



N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIO EXCLUSIVO	DERECHO DE TRAMITACIÓN (S/)
132	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para demolición total de edificaciones con más de cinco (5) pisos, o que requieran el uso de explosivos	259.20
133	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición total de edificaciones con más de cinco (5) pisos, o que requieran el uso de explosivos	59.00
134	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las Modalidades A, B y D	392.80
135	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las Modalidades A, B y D	59.00
136	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para ampliación, remodelación y/o demolición parcial	392.80
137	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para ampliación, remodelación y/o demolición parcial	59.00
138	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines de industria	392.80
139	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines de industria	59.00
140	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30 000 m2 de área techada	392.80
141	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30 000 m2 de área techada	59.00
142	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las edificaciones de mercados que cuenten con más de 15 000 m2 de área techada	392.80
143	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las edificaciones de mercados que cuenten con más de 15 000 m2 de área techada	59.00
144	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para locales de espectáculos deportivos de más de 20 000 ocupantes	392.80
145	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para locales de espectáculos deportivos de más de 20 000 ocupantes	59.00
146	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte	392.80
147	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte	59.00
148	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para ampliación, remodelación y/o demolición parcial	392.80
149	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para ampliación, remodelación y/o demolición parcial	59.00
150	Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación con evaluación por la Municipalidad antes de emitida la licencia	250.60
151	Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación con evaluación previa por la Comisión Técnica antes de emitida la licencia	285.30
152	Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación con evaluación previa por la Comisión Técnica antes de emitida la licencia	285.30
153	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	410.10
154	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	250.60
155	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa de los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	55.90
156	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	285.30
157	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	60.80
158	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	289.40
159	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	60.80
160	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	410.10
161	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	250.60

N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIO EXCLUSIVO	DERECHO DE TRAMITACIÓN (S/)
162	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa de los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	55.90
163	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	285.30
164	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	60.80
165	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	289.40
166	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	60.80
167	Aprobación de Anteproyecto en Consulta para la Modalidad B - Evaluación previa por la Comisión Técnica	114.40
168	Aprobación de Anteproyecto en Consulta para la Modalidad C - Evaluación previa por la Comisión Técnica	129.10
169	Aprobación de Anteproyecto en Consulta para la Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica	129.10
170	Predeclaratoria de edificación para Modalidades A, B, C y D	249.30
171	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas sin variaciones para la Modalidad B (casco no habitable)	222.30
172	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas sin variaciones para la Modalidad C (casco no habitable)	253.10
173	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas sin variaciones para la Modalidad D (casco no habitable)	267.50
174	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con variaciones para la Modalidad B (casco no habitable)	297.40
175	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con variaciones para la Modalidad C (casco no habitable)	317.10
176	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con variaciones para la Modalidad D (casco no habitable)	317.10
177	Declaración municipal de edificación terminada para las Modalidades B, C y D	294.30
178	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para la Modalidad A	240.10
179	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para las Modalidades B, C y D	272.70
180	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad A	47.70
181	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad B	500.20
182	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad C	341.50
183	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad D	370.40
184	Licencia de Regularización de Edificaciones	292.90
185	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación para la Modalidad C - Evaluación previa por la Comisión Técnica	361.30
186	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación para la Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica	390.10
187	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación con Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad C - Evaluación previa por Comisión la Técnica	370.70
188	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación con la emisión de la Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica	399.50
189	Licencia de Edificación de alguna de las etapas de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad	56.40
190	Prórroga de Licencia de Edificación	Gratuito
191	Revalidación de Licencia de Edificación	173.80
192	Asignación de Numeración Municipal	52.60
193	Visación de Planos para Trámites de Título Supletorio o Prescripción Adquisitiva (Para predios urbanos)	290.00
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO (SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD)		
194	Certificado de Numeración Municipal	33.40
195	Certificado de nomenclatura	46.10
196	Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios	54.90
SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL (PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO)		
197	Reconocimiento y registro de organizaciones sociales del distrito	Gratuito
SUBGERENCIA DE REGISTRO Y RECAUDACIÓN (PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS)		
198	Solicitud de compensación en materia tributaria	Gratuito
199	Solicitud de prescripción en materia tributaria	Gratuito
200	Recurso de reclamación	Gratuito
SUBGERENCIA DE REGISTRO Y RECAUDACIÓN (SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD)		
201	Constancias de no adeudo tributario	14.90

Nº	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIO EXCLUSIVO	DERECHO DE TRAMITACIÓN (S/)
202	Reimpresión de declaración jurada (HR O PU) Por primera hoja Por hoja adicional	2.60 0.20
SUBGERENCIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES (PROCEDIMIENTOS ADMINSTRATIVOS)		
203	Registro de canes	Gratuito
204	Autorización para la tenencia de un can potencialmente peligroso	25.00
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (PROCEDIMIENTO ADMINSTRATIVO)		
205	Autorización de operación a personas jurídicas para prestar el servicio de transporte publico especial de pasajeros en vehículos menores	142.20
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD)		
206	Duplicado de certificado de permiso de operaciones	46.90

Artículo Tercero.- Exigibilidad de los derechos de tramitación de los procedimientos administrativos y servicios administrativos brindados en exclusividad contenidos en el TUPA.

Disponer que los derechos de tramitación a los que se hace referencia el artículo segundo, sean exigibles a partir del día siguiente de la publicación del Acuerdo de Concejo Metropolitano que los ratifique y de la presente Ordenanza.

Artículo Cuarto.-Adecuación de los procedimientos administrativos estandarizados.

Precisar que los procedimientos administrativos vinculados con Licencia de Funcionamiento, se encuentran adecuados al Decreto Supremo N° 200-2020-PCM, que aprueba procedimientos administrativos estandarizados de Licencia de Funcionamiento y Licencia Provisional de Funcionamiento para Bodegas.

Asimismo, los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad vinculados a Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, se encuentran adecuados al Decreto Supremo N° 043-2021-PCM, que aprueba procedimientos administrativos estandarizados de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones de competencia de los gobiernos locales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16° del Texto Único Ordenando de la Ley N° 28976, corresponde disponer la publicación en el portal web institucional y en la sede institucional de las estructuras de costos de los procedimientos administrativos de licencias de funcionamiento, así como los planos de zonificación e índice de usos (compatibilidad de usos), esto último con la finalidad de facilitar la adecuada formulación de las solicitudes de licencias de funcionamiento.

Finalmente, a través del Decreto Supremo N° 146-2023-PCM, se aprobaron los procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación, siendo ciento cuarenta y nueve (149) procedimientos administrativos y un (1) servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación, a cargo de las municipalidades.

Artículo Quinto.- Adecuación al Decreto Supremo N° 164-2020-PCM.

Precisar que el procedimiento administrativo “Acceso a la Información Pública Creada u Obtenida por la Entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control” se encuentra adecuado a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, que aprueba el procedimiento administrativo estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control, en lo referido a los requisitos, plazos, derechos de tramitación y demás aspectos.

Artículo Sexto.- Adecuación de los procedimientos administrativos a la Ley N° 29090.

Los procedimientos vinculados a autorizaciones y licencias para la realización de habilitaciones urbanas y edificaciones recogen única y exclusivamente los requisitos, silencios, plazos y demás formalidades previstas en la Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones - Ley N° 29090, y modificatorias, así como el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2019-VIVIENDA.

Artículo Séptimo.- Adecuación de los procedimientos administrativos a la Ley N° 29022.

Precisar que los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad vinculados con las autorizaciones para instalación de infraestructura de telecomunicaciones se encuentran adecuados a la Ley N° 29022, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2015-MTC, y modificatorias.

En cumplimiento de las formalidades previstas en las citadas normas, corresponde disponer la publicación en el portal web institucional o en el Diario Oficial El Peruano y/o uno de mayor circulación nacional, las estructuras de costos que sustenten la determinación del importe de las tasas que cobren de los procedimientos de telecomunicaciones.

Artículo Octavo.- Disponibilidad de la Información

La presente Ordenanza, el Anexo TUPA y el Acuerdo de Concejo Metropolitano que la ratifique estarán disponibles en el portal electrónico de Servicio de Administración Tributaria - SAT (www.sat.gob.pe).

Artículo Noveno.- Publicidad

La presente Ordenanza y el Acuerdo de Concejo Metropolitano que la ratifique serán publicados en el Diario Oficial El Peruano. Asimismo, la presente Ordenanza y el Anexo que contiene los procedimientos y servicios aprobados, serán publicados en el Portal del Diario Oficial El Peruano y serán difundidos, adicionalmente, a través de la Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano del Estado Peruano (www.gob.pe) y en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Independencia (www.muniindependencia.gob.pe).

Artículo Décimo.- La presente Ordenanza y las partes que la integran, entrarán en vigencia a partir del día siguiente de la publicación del Acuerdo de Concejo Metropolitano que la ratifique y de la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano y en los portales electrónicos mencionados en los artículos precedentes.

Artículo Décimo Primero.- DEROGAR la ORDENANZA N° D000497-2025-AL-MDI y toda disposición o norma que se oponga a lo dispuesto en la presente Ordenanza.

Artículo Décimo Segundo.- Facultar al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, para que mediante Decreto de Alcaldía apruebe los formatos y formularios, exigidos como requisitos en la tramitación de los procedimientos administrativos contenidos en el TUPA, los mismos que serán de distribución gratuita o de libre reproducción.

Artículo Décimo Tercero.- Encargar el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza y sus anexos, a todas las unidades orgánicas que integran la Municipalidad Distrital de Independencia.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

ALFREDO REYNAGA RAMIREZ
Alcalde
Alcaldía

* El TUPA se publica en la página WEB del Diario Oficial El Peruano, sección Normas Legales.

2445957-1

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Aprueban modificación del Tarifario de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad de San Isidro

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° D000077-2025-02.0.0-GM/MSI

San Isidro, 7 de octubre del 2025

EL GERENTE MUNICIPAL (E)

VISTOS: El Informe N° D000169-2025-12.1.0-SPUC-GDUE/MSI de la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro; el Memorando N° D000124-2025-12.0.0-GDUE/MSI de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico; el Memorando N° D000869-2025-08.1.0-SCC-GAF/MSI y el Memorando N° D000911-2025-08.1.0-SCC-GAF/MSI de la Subgerencia de Contabilidad y Costos; el Informe N° D000148-2025-05.2.0-SDC-GPPDC/MSI de la Subgerencia de Desarrollo Corporativo; el Informe N° D000114-2025-05.0.0-GPPDC/MSI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, mediante los cuales se propone la inclusión de servicios a cargo de la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico, al Tarifario de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad de San Isidro; el Informe N° D000281-2025-04.0.0-GAJ/MSI de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, por otro lado, el numeral 43.4 del artículo 43° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que: *“Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal”*;

Que, de conformidad con ello, mediante Resolución de Alcaldía N° 245-2015, se aprobó el Tarifario de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad de San Isidro, delegándose en su Artículo Tercero a la Gerencia Municipal la facultad de inclusión, modificación o eliminación de los servicios no exclusivos del tarifario;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 004-2025-0200-GM/MSI, se aprobó el *“Manual de Procedimientos de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo”*, el cual contiene el Procedimiento N° 03-2024-SDC, *“Procedimiento para la Elaboración y Actualización del Tarifario de los Servicios No Exclusivos”* de la Subgerencia de Desarrollo Corporativo;

Que, por su parte, los artículos 31°, literal e), y 36°, literal c), del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad de San Isidro, aprobado mediante Ordenanza N° 617-MSI, prescriben que corresponde a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo la función de conducir el proceso de formulación de los instrumentos de organización, funciones y procedimientos del Municipio, en coordinación con las áreas de la Municipalidad, y a la Subgerencia de Desarrollo Corporativo, la función de consolidar y gestionar la actualización del Tarifario de Servicios, propuesto por las unidades orgánicas de la Municipalidad en función a su competencia;

Que, en este contexto, de acuerdo con sus funciones previstas en el citado ROF, con los Informes N° D000114-2025-05.0.0-GPPDC/MSI y N° D000148-2025-05.2.0-SDC-GPPDC/MSI, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, a través de la Subgerencia de Desarrollo Corporativo, emite opinión favorable respecto a la propuesta de modificación del Tarifario de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad de San Isidro, mediante la incorporación de nueve (9) rubros de servicios no exclusivos: 1.- “Inspección Ocular para Fines Catastrales”, 2.- “Levantamiento Topográfico con Estación Total y Coordenadas UTM para Verificación de Linderos y Área de Terreno – Por cada lote”, 3.- Plano General del Distrito, 4.- Plano de Zonificación, 5.- Plano de Alturas Normativas, 6.- Plano de Ámbitos Urbanos Homogéneos, 7.- Plano de Sectores de Planeamiento, 8.- Plano de Subsectores Vecinales a Nivel Distrital y, 9.- Plano del Sistema Vial Metropolitano de Lima en la jurisdicción de San Isidro, de los cuales se desprende veinticinco (25) servicios no exclusivos (derechos de trámite), según lo solicitado por la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, mediante Informe N° D000169-2025-12.1.0-SPUC-GDUE/MSI; señalándose que ha sido elaborada de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento N° 03-2024-SDC, *“Procedimiento para la Elaboración y Actualización del Tarifario de los Servicios No Exclusivos”*, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 004-2025-0200-GM/MSI, la que tiene la respectiva determinación de costos, según el Memorando N° D000869-2025-08.1.0-SCC-GAF/MSI y el Memorando N° D000911-2025-08.1.0-SCC-GAF/MSI de la Subgerencia de Contabilidad y Costos;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° D000281-2025-04.0.0-GAJ/MSI;

Con la conformidad de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo Tercero de la Resolución de Alcaldía N° 245 del 08 de mayo de 2015;

RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la modificación del Tarifario de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad de San Isidro, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 245 del 08 de mayo de 2015 y modificatorias, mediante la inclusión de nueve (9) rubros de servicios no exclusivos: 1.- Inspección Ocular para Fines Catastrales. 2.- Levantamiento Topográfico con Estación Total y Coordenadas UTM para Verificación de Linderos y Área de Terreno - Por área de cada Lote”. 3.- Plano General del Distrito. 4.- Plano de Zonificación. 5.- Plano de Alturas Normativas. 6.- Plano de Ámbitos Urbanos Homogéneos. 7.- Plano de Sectores de